Boletín Oficial

TELEFONÍA de la HIETEL

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

Tel. (787) 793-1380
Fax. (787) 273-1414
hietel@prtc.net
www.hietel.org

AFILIADO CPT

diciembre 2019

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Durante el 2019 se reanudaron las negociaciones entre la HIETEL y CLARO. Nuestra porta voz y Presidenta, Telizia R. Dolz Benítez, junto a nuestro asesor legal, Lcdo. Alejandro Torres Rivera, presentaron propuestas que representan alternativas que puedan brindar un cierre a la negociación colectiva y concluir con la firma del 6to convenio colectivo de la HIETEL.

Nuestras demandas buscan mejores condiciones de trabajo para todos los Compañeros de la HIETEL; no importando su clasificación. Se trata de objetivos de negociación que respondan a todos los afiliados. Condiciones de empleo que denotan respeto para con los trabajadores y proveen herramientas de trabajo que nos permite servir a nuestros clientes y nuestro Puerto Rico con dignidad, orgullo y altura. Esto no corre en una sola vía. Para que se dé, exigimos un intercambio de propuestas decentes y de altura de parte de la compañía en la mesa de negociación; un plan de incentivos justo; que responda al esfuerzo de ventas, respeto a la antigüedad, turnos de trabajo, horas extras, vacaciones, igualdad para los nuevos afiliados, entre otros.

¡Basta ya del trato con menosprecio de CLARO! ¡Sus propuestas tienen que ser mejoradas: plan médico para los afiliados activos, plan médico para los jubilados, beneficios a empleados nuevos, aumento a escala salarial, aumento al plan de retiro, reclutar PLAZAS vacantes de la HIETEL, entre otros!

Recientemente América Móvil publicó su ingreso al índice de sustentabilidad del "DOW JONES", prestigioso índice que agrupa las mejores empresas con los mejores desempeños en material de sustentabilidad y forma parte de los mercados financieros de América Latina y la alianza del Pacífico.

Para nuestra matrícula, lo que está bien CLARO es la contradicción que proyecta América Móvil/CLARO en la tarima ante luces, cámara y público vs el trato dentro de la casa. Nuestros afiliados llevan más de 5 años en espera de recibir beneficios a la altura de "DOW JONES". Los que producimos para llegar al prestigioso índice exigimos mejor participación de las ganancias y condiciones de trabajo: más aportación del patrono al plan médico, aumento de "cash balance", salarios, beneficios, etc. Somos los que día a día encontramos las soluciones a la fatalidades administrativas, en medio de avalanchas de juegos sicológicos, emocionales, mentales y económicos que la empresa CLARO, con la anuencia del gobierno, ha institucionalizado contra los trabajadores en Puerto Rico. Mientras el mercado nos amenaza con la unión de AT&T y el "mejor patrono" Liberty, nuestra empresa empuja el pedal del acelerador suicida al máximo de millas por hora bajando las curvas de Cayey.

"Compañía, una fiesta de navidad no borra la lamentable realidad, sigues siendo un capataz explotador"

Al cierre de esta edición, recibimos la contra propuesta de la compañía y comenzamos a evaluar su contenido. Durante las próximas semanas, continuaremos trabajando con dicha propuesta y la negociación. A esos efectos, los invitamos a mantenerse informados, a través de nuestra página www.hietel.org Si desea recibir información mediante texto, puede brindarnos su información en el 787-793-1380.

¡Feliz Época Navideña y Exitoso Año 2020!
¡Feliz Aniversario 35 a nuestra HIETEL!

¡A toda nuestra matrícula en esta doble celebración, reciban nuestro especial agradecimiento por su perseverancia y apoyo durante estos gloriosos años!

****

¡CRO. ÁNGEL SÁLAMO MARTÍNEZ DESPIDO QH00-046!

El despido del Cro. Ángel Sálamo fue basado en alegada violación al Reglamento de Disciplina en sus reglas 10, 21, 29, 42 y 50 y el Manual de Ética de la Compañía. Según las declaraciones del Departamento de Asuntos Laborales, se aplicó el despido por ser la falta mayor #50: "falsificación o alteración maliciosa de informes, nóminas, récords u otros documentos de interés para la compañía". La empresa presentó como evidencia, ocho (8) ventas realizadas por el Cro. Sálamo (vendedor de servicio móvil) que alegadamente requerían depósito. No obstante, luego de escuchar las incoherentes declaraciones de los testigos de la compañía: Viviannette Menéndez, Roxana Rosario Otero y Fernando Arroyo, el Honorable Árbitro Fernándo E. Fuentes Félix, emitió la siguiente determinación:

"….no hay falsificación de documentos alguna. La PRTC no demostró en modo alguno que el querellante falsificara documentos y no pudo demostrar que el querellante hizo cambio alguno para alterar cantidades requeridas como depósito; tampoco pudo demostrar que los depósitos inicialmente requeridos fueron alterados por el querellante, ni que el querellante hizo concesiones a los clientes que se le facturaran los depósitos. **Debemos señalar que la prueba de la PRTC resultó tan deficiente que en realidad no sabían por qué lo despidieron**. En unos casos la supervisora Viviannette Menéndez dijo que se trató de que el querellante facturaba los depósitos que no estaba permitido facturar, pero también dijo que el querellante no se los cobró al cliente y también declaró que el querellante cambió o eliminó las cantidades requeridas como depósito." "….las propias testigos del patrono admitieron que las directrices con las que alegadamente no cumplió el querellante no constaban por escrito o desconocían si existían."

El árbitro declaró el despido del Cro. Ángel Sálamo como uno injustificado enfatizando en lo siguiente; "**La prueba del patrono resulta totalmente insuficiente para sostener el despido del querellante**". Basado en esto, el Árbitro Fuentes ordenó a la compañía a reponer inmediatamente al Cro. Sálamo en su empleo, pagarle su salario y todos los beneficios dejados de percibir durante el tiempo en que estuvo despedido, pago de interés legal, pago de costas y gastos y honorarios de abogado.

¡Felicitamos a nuestro Cro. Ángel Sálamo Martínez por este logro! Siempre depositó su seguridad, apoyo y confianza en la unión, en nuestro asesor legal, Lcdo. Jaime E. Cruz Alvarez y en el proceso del Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos.

¡Felicitamos también a nuestro Cro. Sálamo, ya que durante el período en que estuvo despedido, estudió leyes y hoy día es Fiscal en el Sistema de Tribunales de Puerto Rico! ¡Enhorabuena!

¡CRO. SÁLAMO, ESTAMOS ORGULLOSOS DE TI!
¡LA HIETEL SIEMPRE SERÁ TU FAMILIA Y CASA!

****

NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS Y DELEGADOS ALTERNOS

Recibimos con júbilo la integración de varios compañeros que han mostrado interés en formar parte de nuestro Consejo de Delegados HIETEL. El ingreso de nuevos Delegados, se está haciendo sentir y denota interés activo de nuestra matrícula en aportar a la lucha para exigir las reivindicaciones de todos nuestros compañeros afiliados a la HIETEL.

Ese talento joven que hoy día se suma al liderato de nuestra Hermandad, es la generación que fortalece el presente y escribe la historia venidera de la HIETEL como sindicato.

Bienvenidos Compañeros:

Cro. Israel Agosto - Delegado
Cro. Christie Adorno - Delegada Alterna
Cro. Alexander Murphy - Delegado
Cro. Luis Sánchez - Delegado Alterno

Les extendemos la bienvenida y reconocemos a este talento joven listo y alerta en la defensa de sus derechos. ¡Enhorabuena!

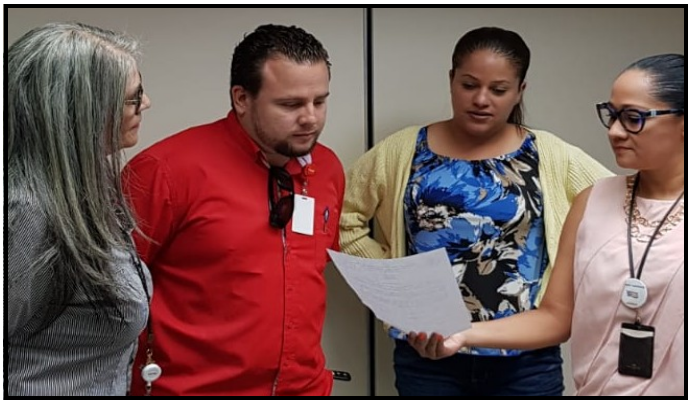

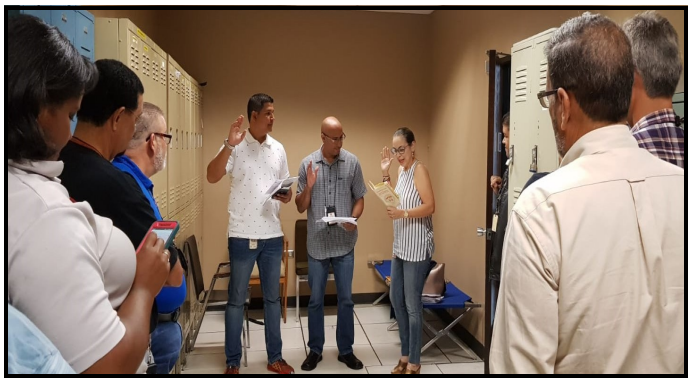

SEMINARIO: EL DEBER DE LA JUSTA REPRESENTACIÓN

El sábado 26 de octubre del 2019, se ofreció el seminario ***"El Deber de la Justa Representación",*** por el Lcdo. Jaime Enrique Cruz Álvarez, a los Delegados y Comités de trabajo. El objetivo principal es fortalecer y desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades. Estos compañeros obtuvieron las **herramientas y mecanismos** necesarios para continuar efectivamente su desempeño como dirigentes de nuestra unión. Agradecemos al Lcdo. Cruz Álvarez, por su dedicación al igual que a todos los compañeros presentes y a la Secretaria de Formación, la señora Brenda Lis Tolentino Quiñones.

¡Estén atentos a las próximas convocatorias!

PAGO DE CUOTAS DE AFILIACIÓN

La compañía con mucha maldad y premeditación no implantó los artículos de descuento de cuotas, licencia sindicales ni unidad apropiada, esto con la intención perversa de ahogar a la Unión económicamente, evitar actividades concertadas, entorpecer la representación de ustedes, impedir la continuidad de los procesos de las querellas y obstruir los servicios legales y administrativos. En términos generales, la empresa **intenta s**ecuestrar y controlar la Unión.

PRT/CLARO conoce muy bien que al eliminar los únicos ingresos que le llegan a la unión es muy difícil que sus oficiales y asesores legales puedan asistirles en vistas, reuniones, interrogatorios de seguridad y querellas, entre otros.

Para que la compañía no pueda ser exitosa en su misión de inmovilizar a la Unión y para la continuidad de trabajos que nuestra lucha requiere, es importante contar con la aportación de tus cuotas de afiliación.

Para tu estabilidad y seguridad de lucha,

¡PAGA TU CUOTA!

Llena tu hoja de depósito y asegura que podamos continuar con nuestro trabajos y firmar un Convenio Colectivo justo y razonable para ti y tu familia.

CONOCIENDO TUS DERECHOS

Nos enfrentamos a un patrono que desalmadamente no escatima en violar diariamente tus derechos adquiridos y protegidos. La tenencia de empleo, condiciones de trabajo, todo lo relacionado a salarios, las diferentes licencias y otros beneficios adquiridos han sido conquistas y logros mediante luchas a través de muchos años. Por tal motivo, le exhortamos a que hagas valer tus derechos y no permitas los atropellos.

¡PROTEJE TU TRABAJO!
¡DEFIENDE TUS DERECHOS!
¡EXIGE CUMPLIMIENTO!

Para manejar satisfactoriamente una reclamación, es importante que conozcamos **el mecanismo para defendernos** y reclamar cualquier controversia. Toda queja se tramita conformé al Artículo 57, "***Procedimiento para Querellas***".

Este artículo establece que cualquier queja o reclamación que surja será presentada mediante querella a su supervisor inmediato en Primera Etapa en un término de cinco (5) días laborables desde el conocimiento de la violación. Este es el primer paso para hacer las reclamaciones que van a la primera etapa. **Recuerden, hay reclamaciones que van directamente a tercera etapa. Para conocerlas deben referirse al Artículo 57**.

La recopilación de Evidencia o Pruebas desde que surge una Querella es responsabilidad del querellante.

Suministrar la documentación y narrativas de la situación es clave para poder manejar de forma efectiva y eficaz una reclamación entiéndase querella que será presentada a diferentes niveles y oficiales para la evaluación y discusión del caso. El éxito del caso depende de toda la evidencia que podamos presentar y el cumplimiento de sus etapas.

¿Cómo documentamos una querella?

- Comunicaciones escritas del supervisor, gerente, director, compañeros, etc. sobre la reclamación.
- Registros, "bitácora", fecha y hora con su explicación de sucesos.
- Identificar testigos que puedan dar fe de los hechos.
- Otros: copias de nóminas, talonarios, memos, etc. (toda la documentación posible).

En el caso de ventas, podemos evidenciar la falta de inventario en las localidades en las que trabajamos, bitácora de las personas que entran a solicitar servicios y lo requerido, comunicaciones escritas con el supervisor sobre la escasez de equipos, personal por contrato y esfuerzos de ventas no completadas incluyendo las razones y/o publicaciones de turnos. También documentado cualquier situación fuera de lo normal como por ejemplo: local sin aire acondicionado, sin luz, sin agua, sin sistema, área de apoyo sin servicio (UCB/activaciones), competencia de otras compañías, "dealers" o el mismo Claro, entre otras.

" ¡Los derechos se toman, no se piden, se arrancan, no se mendigan! "

OPEN HOUSE HIETEL

A consecuencia del impacto recibido por el Huracán María, nuestro edificio en la calle Esmirna #543 sufrió numerosos daños. Con mucho entusiasmo le informamos que se han completado los trabajos de reparación en cumplimiento con los Reglamentos y Leyes que aplican y que permitirán continuar ofreciendo a nuestros afiliados los servicios de la Unión y del Fondo de Beneficencia.

Les invitamos al *"Open House"* el viernes 10 de enero de 2020 desde las 5:00 pm. ¡Ven a conocer tu unión! ¡Los esperamos!

TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA HIETEL

El día 23 de octubre 2019, celebramos el trigésimo quinto (35) aniversario de la fundación de nuestra Hermandad, estableciendo luchas en defensa de la dignidad y justicia de nuestros Hermanos Telefónicos, nuestras Familias y nuestra Sociedad Puertorriqueña.

En estos años, los desafíos han sido muchos. No obstante, continuamos en la batalla venciendo todos los obstáculos que enfrentamos.

Nuestra Hermandad, ha dado cátedra dentro del ámbito sindical y ante nuestro pueblo de lo que significa ser un sindicato luchador, aguerrido, fuerte y unido en un propósito inquebrantable.

La defensa de los beneficios adquiridos y por adquirir y la dignidad y respeto de los trabajadores, continuarán siendo el norte de nuestra HIETEL.

FELICITACIONES A NUESTROS COMPAÑEROS JUBILADOS

Luego de sus grandes aportaciones a nuestra Hermandad y compañía, disfrutan de una merecida jubilación:

- Eustacio Laguna Figueroa 33 años
- Arnaldo Díaz Montes 26 años
- Carmen J Ríos Román 21 años
- Jesús M. Rosario Santiago 34 años
- Rosa M. Negrón 17 años
- Diego Rivera Vázquez 33 años
- Ruth Sanjurjo Rivas 24 años
- Michael Caro O 'Farrill 36 años
- Margie García 30 años
- Ricardo Suris Fernández 31 años
- Héctor R Ramos Negrón 29 años
- María Vázquez Torres 32 años
- Edwin Grafals 41 años
- Javier Garay 25 años

TELEFONÍA

BOLETÍN OFICIAL DE LA HIETEL

Junta Editora:
Deborah Cruz Soler
Brenda Tolentino Quiñones
Telizia R. Dolz Benítez
Colaboradora:
Wilda L. Frechel Rodriguez

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS
URB CAPARRA HEIGHTS
543 CALLE ESMIRNA
SAN JUAN PR 00920-4707

FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO 2020

Su Comité Ejecutivo HIETEL les envía el más sincero saludo por motivo de la llegada de la Navidad.

Que el Amor y la Paz que caracterizan esta hermosa celebración, estén presentes en sus hogares y talleres de trabajo y les brinden hermosos momentos de felicidad y gratas experiencia venideras.

¡Feliz y Exitoso Año 2020!